COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
TRANSPORTE CIUDAD DE LIMÓN

Limón, 13 de febrero del 2017

Señor
Rubén Neptalí Vele Pañi
Ciudad. –

Comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte Mixto Transporte Ciudad de Limón "TRANCILIM" Cía. Ltda., en sesión realizada el día 13 de febrero del año 2017, acordó por unanimidad designar a Ud., para el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑÍA, por el periodo de dos años (2017-2019), desde la fecha de Inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía, tal como consta en el Contrato constitutivo de la misma, otorgado ante el Notario Público Primero del Cantón Limón Indanza, a 16 de enero del 2004 e Inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de enero del 2004.
En caso de falta, ausencia o impedimento de su parte, lo reemplazará con su derecho y atribuciones, El Sr. Presidente de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Efrén Patricio Andrade Cando
SECRETARIO

Razón. – Yo, Rubén Neptalí Vele Pañi, acepto el Nombramiento de GERENTE de la Compañía de Transporte Mixto Transporte Ciudad de Limón "TRANCILIM" Cía. Ltda., y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la Compañía y la Ley.

Limón, 13 de febrero del 2017

Atentamente,

Sr. Rubén Neptalí Vele Pañi
CI. 0101709335

Dirección: Calle 28 de Mayo s/n y vía a Macas
Correo electrónico: trancilim@hotmail.com
Teléfono: 072770751
Celular: 0999566393

PROTOCOLIZACION

DOCTOR ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON LIMON INDANZA.- DOY FE.- Que el documento que consta de un Oficio-Nombramiento, suscrito por el señor **EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO**, en calidad de Secretario de la Compañía de Transporte Mixto Transporte Ciudad de Limón "TRANCILIM Cia Ltda.", a favor del señor **RUBEN NEPTALI VELE PAÑI,** para que ocupe el cargo de **GERENTE** de la antedicha compañía, de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, que es presentado ante mí en UNA FOJA útil, queda debidamente protocolizado y agregado al archivo de la Notaría a mi cargo, en la ciudad de General Plaza, del cantón Limón Indanza, a los **catorce días del mes de marzo del dos mil diecisiete.- DOY FE.-**

DR. ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA

NOTARIO

... Está igual a su original que se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo, sello y firmo en el mismo lugar y día de su protocolización.- DOY FE

Dr. Enrique González E.
NOTARIO PRIMERO
Limón Indanza-Ecuador